INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACION DIRECTA N° 4/13 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE CIRCUITOS CERRADOS, CAMARAS Y PROYECTORES" – ID N° 253.277

En la ciudad de Asunción, a los **veintidós** días del mes de **mayo** del año **dos mil trece**, en el INAN, sito la calle Itapúa esq. Stma Trinidad, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **Contratación Directa N° 4/13 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITOS CERRADOS, CAMARAS Y PROYECTORES"**, convocado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, **cuya la recepción física de los sobres de ofertas se realizó en fecha 6 de mayo del 2013.-**

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, constituido de conformidad a los artículos 26 y 27 de la Ley de Contrataciones Publicas y que tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del presente informe, el mismo está constituido por:

- Lic. Graciela Villalba Cabrera, Directora Administrativa.
- Abog. José Benítez Aquino, Asesor Jurídico.
- Lic. Augusto Vaesken, Jefe del Dpto. de Informática
- Sr. Edgar Verdun, Jefe del Dpto. de Suministro.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA DE INVITACIONES; ADENDA 01/2013; y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 2829/13, correspondiente al PAC Institucional Nº 253277, cuyo monto asciende a Gs. 35.000.000 (Guaraníes TREINTA Y CINCO MILLONES)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **6 de mayo del 2013**, observándose la recepción de **11 (once)** ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO DE LA OFERTA:
1	BIOS GROUP S.R.L.	GS. 24.000.000
2	COMTEL S.R.L.	GS. 17.907.099
3	AVALON S.A.	GS. 13.356.000
4	PRATT INGENIERIA S.R.L.	GS. 33.389.500
5	WARRIOR S.R.L.	GS 36.532.000
6	INFOPY- INFORMATICA PARAGUAY de Nelson Arguello	GS. 20.310.000
7	DISTRIBUIDORA SUMMER de Anibal P. Gamarra	Item N° 2 GS 3.296.000 Item N° 3 GS 19.194.000
8	ASATEC INGENIERIA de Ing. Agustín Servín Ayala	GS. 12.028.000
9	HANDRUG de Hugo Félix Benítez	GS. 10.900.000
10	DATA LAB S.A.	GS. 28.116.200
11	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez Barrios	GS. 24.550.000

Abog. José María Benítez Aquino
Asesor Jurídico - INAN

Edgar A. Verdún A.
Jefe Dpto. Suministros
INAN

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Directora Administrativa
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Lic. Augusto Vaesken
Jefe Departamento de Informática
INAN

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: El Comité de Evaluación da lectura a las Observación asentada en el ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha **06 de mayo del 2013**, que textualmente dice:

La Convocante deja constancia que:

1. ***En la Constancia del SIPE N° 1245944 de la empresa AVALON S.A., se encuentran vencidos los siguientes documentos:***
   -Balance General y Estado de Resultados, Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
   La empresa presenta la Constancia de no estar inscripto en el Seguro Social.
2. ***En la Constancia del SIPE N° 1246181 la empresa COMTEL S.R.L., se encuentra activo todas las documentaciones.***
3. ***En la Constancia del SIPE N° 1246362 de la empresa BIOS GROUP S.R.L., se encuentran vencido el siguiente documento:***
   -Balance General y Estado de Resultados.
   La empresa realiza la presentación del Balance General de los años 2011 y 2012.
4. ***En la Constancia del SIPE N° 1246370 de la empresa INFOPY – INFORMÁTICA PARAGUAY de Nelson Arguello Dávalos, se encuentran vencidos los siguientes documentos:***
   -Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
   La empresa realiza la presentación del Formulario de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente al mes de marzo/2013.
5. ***En la Constancia del SIPE N° 1246338 de la empresa WARRIOR S.R.L., se encuentran vencidos los siguientes documentos:***
   -Balance General y Estado de Resultados, Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor agregado (I.V.A.) y Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
6. ***En la Constancia del SIPE N° 1246339 de la empresa PRATT INGENIERÍA S.R.L., se encuentran pendientes los siguientes documentos:***
   - Impuesto a la Renta, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social y Balance General y Estados de Resultados.
7. ***En la Constancia del SIPE N° 1246334 de la empresa DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra V., se encuentran vencidos los siguientes documentos:***
   -Balance General y Estado de Resultados y Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
   - El monto escrito en la Carta de Oferta no coincide con lo ofertado.
8. ***En la Constancia del SIPE N° 1246283 de la empresa DATA LAB S.A., se encuentra activo todas las documentaciones.***
9. ***En la Constancia del SIPE N° 1246416 de la empresa HANDRUG de Hugo Félix Benítez, se encuentran vencidos los siguientes documentos:***
   -Impuesto al Valor Agregado (IVA), Declaración Jurada Art. 40, Certificado de Cumplimiento Tributario y Declaración Jurada del menor.
   La empresa realiza la presentación física de la Dec6laración Jurada Art. 40 y de la Declaración Jurada del menor
   - Se visualiza que el monto total del Ítem N° 3 no corresponde a la multiplicación del precio unitario a la cantidad solicitada.
10. ***En la Constancia del SIPE N° 1246394 de la empresa ASATEC INGENIERÍA de Ing. Agustín Servín Ayala, se encuentran vencidos los siguientes documentos:***
    -Balance General y Estado de Resultados, Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
11. ***En la Constancia del SIPE N° 1246388 de la empresa TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez Barrios, se encuentra activo todas las documentaciones.***
12. ***El Formulario de la Carta de Oferta correspondiente a la empresa INFOPY – INFORMÁTICA PARAGUAY de Nelson Arguello Dávalos, modifica el porcentaje estipulado en la carta de oferta.***
    El Comité de Evaluación deja constancia de que en el Anexo 2 Formulario de Carta/Oferta, punto 6 se visualiza que el porcentaje de garantía oferta es 5 % el cual es mayor a lo solicitado en la Carta Invitación, por lo que se considera que la garantía ofrecida no implica incumplimiento.
13. ***En los formularios de la Carta de Oferta presentados por las empresas PRATT INGENIERÍA S.R.L. y WARRIOR S.R.L. se visualiza modificación del Ítem 9.***
    El Comité de Evaluación deja constancia de que en el Anexo 2 Formulario de Carta/Oferta de PRATT INGENIERÍA S.R.L. y el Anexo 2 Formulario de Carta/Oferta de la empresa WARRIOR S.R.L. se visualiza modificación en el ítem 9 haciendo referencia a un punto inexistente (9.9)
14. ***Se visualiza modificación en la Carta de Oferta presentado por la empresa DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra***
    El Comité de Evaluación deja constancia de que en el Anexo 2 Formulario de Carta/Oferta, se visualiza modificación en la planilla de precios la cual no contiene la fila del total.

Abog. José María Benítez Aquino
Asesor Jurídico - INAN

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Directora Administrativa
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Ing. Augusto Vaesken
Jefe Departamento de Informática
INAN

F.Edgar C. Verdún A.
Jefe Depto. Administrativo
INAN

La Convocante deja constancia que se solicitara información adicional de ser necesario a las empresas participantes.

El representante de la empresa DATA LAB S.A, deja la siguiente observación:

1. ***Las empresas ASATEC INGENIERÍA de Ing. Agustín Servín Ayala y AVALON S.A presentan ofertas y catálogo pero no especifican el modelo correspondiente.***

La Convocante deja constancia que se solicitara información adicional de ser necesario a las empresas participantes.

El representante de la empresa COMTEL S.R.L., deja las siguientes observaciones:

1. ***La empresa WARRIOR S.R.L. y PRATT INGENIERÍA S.R.L. ofertan marcas sin especificar modelo correspondiente.***
2. ***La empresa HANDRUG de Hugo Félix Benítez oferta marca genérico sin catálogo en el Ítem 1***

La Convocante deja constancia que se solicitara información adicional de ser necesario a las empresas participantes.

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en la Carta de Invitación:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS S.R.L. (CONTEL S.R.L.)	BIOS GROUP S.R.L.	DATA LAB S.A.	HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ	WARRIOR S.R.L.	INFOPY DE NELSON ARGUELLO.	PRATT INGENIERIA S.R.L	AVALON S.A.	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	ASATEC INGENIERIA DEL Ing. Agustin Servin A.	DISTRIBUIDORA SUMMER
Formulario Oferta: Formulario de Oferta suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2 (Valor del 3% por un plazo de 45 días), que reemplaza a la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, conforme al Artículo sexto del Decreto 4008/2010 de fecha 26/02/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocololización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. José María Benítez Aquino
Asesor Jurídico - INAN

Lic. Graciela Villalba Areva
Directora Administrativa
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Edgar C. Verdún A.
Director Técnico
INAN

Lic. Augusto Vasca
Departamento de Informática
INAN

Del cuadro que antecede, el Comité de Evaluación deja las siguientes constancias:

- Que en el Anexo 2 Formulario de Carta/Oferta, punto 6 se visualiza que el porcentaje de garantía oferta es 5 % el cual es mayor a lo solicitado en la Carta Invitación, por lo que se considera que la garantía ofrecida no implica incumplimiento.
- Que en el Anexo 2 Formulario de Carta/Oferta de PRATT INGENIERÍA S.R.L. y el Anexo 2 Formulario de Carta/Oferta de la empresa WARRIOR S.R.L. se visualiza modificación en el ítem 9 haciendo referencia a un punto inexistente (9.9), por lo que se recomienda desestimar las ofertas presentadas por las citadas empresas.
- Que en el Anexo 2 Formulario de Carta/Oferta, se visualiza modificación en la planilla de precios de la DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra la cual no contiene la fila del total, por lo que se recomienda desestimar las ofertas presentadas por las citadas empresas.

SEXTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.**

Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta más conveniente conforme a los **criterios establecidos en la Carta de Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

EL Comité de Evaluación deja Constancia que se ha realizado la subsanación del error de cálculo en el total correspondiente al item 3 de la oferta presentada por la empresa HANDRUG de Hugo Félix Benítez, manteniendo el precio unitario, en concordancia a lo establecido en el Art. N° 26 de la Ley de Contrataciones Públicas.

SEPTIMO: **ANALISIS COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, como sigue:

Item	Descripción	Especificación Técnica	CONTEL S.R.L.	BIOS GROUP S.R.L.	DATA LAB S.A.	HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ	AVALON S.A.	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	ASATEC INGENIERIA DEL Ing. Agustin Servin A.
1	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	Equipo compuesto por: 1(un) DVR de 32 canales y 2 (dos) cámaras para exteriores. VER DETALLE en el PUNTO 1 Periodo de Garantía escrita mínima de 1 año. El costo deberá comprender la puesta en marcha del equipo según lo detallado: - Incluidos instalación y configuración, en Rack - Configuración y readecuación del cableado existente y fuente centralizada para 16 cámaras - Verificación del cableado RG59 del CCTV, en caso de ser necesario cambiar los trayectos con problemas. - Verificación del cableado eléctrico de las cámaras, en caso de ser necesario cambiar los trayectos con Problemas. - Verificación de las 16 cámaras existentes y Mantenimientos correctivos que sean necesarios para cámaras. - Configuración e Instalación con fuente centralizada de las cámaras nuevas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cotiza	Cumple	No Cotiza
2	Camara Digital	Cámara fotográfica digital 14 Megapixeles (mínimo), Pantalla LCD de 2,7(mínimo) " y estabilizador de imagen, Flash con reductor de ojos rojos Zoom óptico 4x, zoom digital 17x (VGA), grabación de video en HD, Memoria 12 GB externa tipo SD, estuche y cargador 220 volt con batería recargables de ion litio o similar. Grabación de audio. Video calidad HD como mínimo. Cantidad de Puertos USB: 1 y cable conector. Garantía escrita mínima de 1 año.	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	No Cotiza	Cumple	Cumple	Cumple
3	Proyector Multimedia	Proyector de Multimedia: RESOLUCION NATIVA:WXGA 1280X800;LUMINOSIDAD Lúmenes 2500 o superior, a 3000 Horas (Alta luminosidad)/ 4000 Horas (modo económico), FUNCIONAMIENTO Silencioso, DISTANCIA DE PROYECCIÓN: zoom óptico 1,2x, CORRECCION DE LA DISTORSION TRAPEZOIDAL; vertical+/-30 grados, TERMINAL: compatible con UXGA/SXGA/SUGA/VGA/W XGA/WSXGA, SEÑALES: Entradas: RCA, Mini DIN, Mini D-sub 15 pines, RGB, USB tipoA y USB tipo B. AUDIO Stero mini-jack SEÑAL DE VIDEO COMPATIBLE: NTSC/NTSC4.43/PALM/PAL60/SECAM VOLTAJE ELECTRICO 100-240V. CONTROL REMOTO: Funciones selección de encendido, cambio tamaño, volumen, zoom. CONTENIDO: Cable de alimentación, cable de computadora, control remoto del proyector, estuche de transporte, cable USB. Garantía escrita mínima de 1 año. Observación: se deberá incluir en el precio de este equipo, (1) una lámpara adicional de repuesto.	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple

Abog. José María Benítez Aquino
Asesor Jurídico - INAN

Lic. Graciela Villalba
Directora Administrativa

Edgar A. Verdún A.
Jefe Administrativo
INAN

Dr. Augusto Vaesken
Jefe Departamento Técnico
INAN

EL Comité de Evaluación deja las siguientes constancias:

- que las ofertas presentadas por las empresas ASATEC INGENIERIA DEL Ing. Agustín Servín, (Resolución Nativa 800x600 se solicita 1280x800, según Carta de Invitación del llamado correspondiente) A. HANDRUG de Hugo Benítez (No presenta conectividad USB solicitada en la Carta de Invitación del llamado correspondiente) y TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ (No presenta conectividad USB solicitada en la Carta de Invitación del llamado correspondiente), en el Ítem 3 "Proyector Multimedia", no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación según análisis a los catálogos presentados, por lo que se recomienda desestimar las ofertas presentadas en el citado ítem.
- Que en fecha 8 de mayo del corriente se solicita documentos a las empresas Avalon S.A. por Nota N° 69 y Data Lab por Nota N° 68. Los Documentos solicitados fueron presentados por las empresas en tiempo y forma.
- Que en fecha 20 de mayo del corriente solicita vía mail a la empresa AVALON S.A. copia del Balance General Y Estados de Resultados correspondiente al ejercicio 2012 y el Formulario 101 (Impuesto a la Renta). La empresa no ha cumplido con la presentación de las documentaciones solicitadas por lo que se recomienda desestimar la oferta de la misma.

OCTAVO: De los Cuadros que anteceden se visualiza que las empresas que están en competencia

Ítem	*Precio Referencial*	*Empresa en Competencia*	*Precio Ofertado*	*Variación Porcentual*
1	24.000.000	Data lab S.A.	8.086.000.-	- 66 %
2	500.000	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	950.000.-	90 %
3	3.000.000	INFOPY de Nelson Arguello	5.050.000.-	68 %

El Comité de Evaluación recomienda desestimar las ofertas presentadas por las empresas TES INGENIERIA de Diego Rodríguez e INFO PY de Nelson Arguello en los Ítems 2 y 3, por superar ampliamente el precio referencial.

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, tiene las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo, **este Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue:**

- **Adjudicar a la empresa Data Lab S.A. según el Cuadro de Precio Adjudicado, que se adjunta y forma parte del presente informe y se detalla:**

Empresa	Ítem	Monto Adjudicado
DATA LAB S.A.	**1**	**8.086.000.-**
TOTAL		**8.086.000.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incl.): Gs. OCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL.-

- **Declarar desierto los ítems 2 y 3 por superar ampliamente el precio referencial.**

Con lo que se da por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Augusto Vesker
Departamento de Informática

Abog. José María Benítez Aquino
Asesor Jurídico - INAN

Edgar C. Veratin A.
Jefe Dpto. Suministros

Lic. Graciela Villalba Caire
Directora Administrativa
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - E-mail: inanpy@hotmail.com Página Web: http://www.inan.gov.py - Asunción, Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITOS CERRADOS, CAMARAS Y PROYECTORES – I.D. Nº 253.277.-

Empresa: DATA LAB S.A.

RUC: 80030218-4

Item	Descripción	Especificación Técnica	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	Equipo compuesto por: 1(un) DVR de 32 canales y 2 (dos) cámaras para exteriores. VER DETALLE en el PUNTO 1 Periodo de Garantía escrita mínima de 1 año. El costo deberá comprender la puesta en marcha del equipo según lo detallado: - Incluidos instalación y configuración, en Rack - Configuración y readecuación del cableado existente y fuente centralizada para 16 cámaras - Verificación del cableado RG59 del CCTV, en caso de ser necesario cambiar los trayectos con problemas. - Verificación del cableado eléctrico de las cámaras, en caso de ser necesario cambiar los trayectos con Problemas. - Verificación de las 16 cámaras existentes y Mantenimientos correctivos que sean necesarios para cámaras. - Configuración e Instalación con fuente centralizada de las cámaras nuevas.	DENPA	CHINA	1,00	Unidad	Unidad	1,00	8.086.000	8.086.000
		TOTAL ADJUDICADO								**8.086.000**

Lic. Augusto Vaesken
Jefe Departamento de Informática
INAN

Abog. José María Benítez Aquino
Asesor Jurídico - INAN

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Directora Administrativa
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Instituto Nacional de Alimentos y Nutrición — REPÚBLICA DEL PARAGUAY